



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO A PLAZO FIJO.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 1582

DALCAHUE, 27 de Octubre de 2020.-

VISTOS: La Sesión Extraordinaria N° 111 del Concejo Municipal, de 11.12.2019, donde aprueba presupuesto año 2020. La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; el Artículo N° 4° de la Ley 18.883, los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido; y artículo 1545 y siguientes del Código Civil.

DECRETO:

1. APRUÉBASE: Los contratos de Trabajo a Plazo Fijo de la Glosa 2.3 C) Residuos sólidos domiciliarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Dalcahue y los siguientes trabajadores:

Nombre	Rut	Fecha Ingreso	Fecha termino
HUICHAMAN HUICHAMAN SERGIO LUIS		14/10/2020	30/11/2020
LEVICOY LEVICOY ELIANA DEL TRANSITO		15/10/2020	30/11/2020
PEREZ PEREZ GABRIEL HECTOR		14/10/2020	30/11/2020
URDANETA ZARRAGA ELIZABETH DEL CARMEN		20/10/2020	30/11/2020

El gasto Devengado por éste concepto debe imputarse a la Cuenta Administración de Fondos (Residuos Sólidos Domiciliarios) 2140507077 / 1140507084.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - DIDECO
 - Transparencia
 - Secretaría Municipal
 - Control
 - OMIL
 - GORE
- JSHS/CIVG/AAGS/cmmc